



**CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA HISPANO INGLÉS**

---

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **CONJUNTO**

**Enseñanzas Profesionales LOE**

## Introducción.

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los Objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indica la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto.

Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualesquiera que sea la especialidad instrumental cursada. La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través

de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

## **Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación, enriquecimiento y disfrute personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la conciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- e) Ser consciente de la importancia de una escucha activa como pilar en la formación de los futuros músicos profesionales.
- f) Adquirir hábitos de autocontrol y disciplina en su aprendizaje musical y en su formación como artista.
- g) Desarrollar su potencial creativo como instrumentista o cantante explorando las posibilidades expresivas del instrumento o de la voz.
- h) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de disfrutar a través de la interpretación y transmitir el goce de la música.
- i) Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- j) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- k) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

## **Objetivos específicos de Conjunto.**

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

## **Contenidos.**

### **De concepto**

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agónica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
4. Equilibrio sonoro y de planos.
5. Desarrollo de la igualdad de ataques.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
7. Prácticas de conjunto de la agrupación correspondiente.
8. Estudio gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
11. Análisis crítico de las audiciones comparadas de diferentes conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

### **De procedimiento**

1. Prácticas de la relajación en conjunto para poder abordar todos los aspectos técnicos-interpretativos.
2. Prácticas de los gestos anacrúsicos en varias obras musicales de distintos estilos.
3. Entrenamiento de la sincronización de conjunto con el conocimiento de los elementos necesarios, en todos sus aspectos.
4. Realización de rotaciones del alumnado en el reparto de las partes de las obras y de responsabilidades.
5. Ejecución de diversos pasajes musicales, seleccionados y enfatizando sucesivamente el uso de distintos criterios: empaste, dinámica etc.

6 Práctica de la afinación indistintamente del tipo de conjunto, utilizando elementos externos si fuera necesario.

7 Análisis previo de las obras que se van a trabajar.

8 Entrenamiento de la memoria en el marco de la interpretación de conjunto.

9 Lectura e interpretación a 1ª vista y con sentido musical, de piezas adecuadas al nivel con y sin digitación.

10 Realización de audiciones de conjunto, con el apoyo de todo tipo de recursos audiovisuales, para enriquecer la interpretación individual y colectiva del conjunto de alumnos.

11 Transcripción y adaptación de piezas de conjunto sencillas junto con los alumnos, fomentando la creación e improvisación.

### **De actitud**

1. Valoración de la importancia de entender la partitura del conjunto con todos los elementos que la componen.

2. Sensibilizarse del esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.

3. Interés por tocar en conjunto y por el trabajo individual necesario para el progreso del mismo.

4. Valoración de los diferentes estilos musicales de las obras que estudia para interpretar en consecuencia.

5. Darse cuenta de la importancia de tocar en público, desarrollando el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

6. Interés por valorar con espíritu crítico lo que estudia y aprende.

7. Dar importancia a la interpretación individual y del conjunto en el marco del estilo que se trabaja.

8. Sensibilizarse de la importancia de las normas necesarias tanto musicales como de comportamiento en toda formación del conjunto.

9. Dar importancia a la lectura a 1ª vista e improvisación como elementos indispensables de su formación de conjunto musical.

10. Sensibilizarse de la importancia de asistir a conciertos y audiciones tanto en calidad de oyente como de intérprete para una formación integral como músico.

11. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

### **Criterios de evaluación.**

#### **1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

#### **2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.**

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tiene un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, fraseo, etc.

**3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

**4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

**5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.**

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y estilo de la música interpretada.

**6. Interpretar en público una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.**

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

## **Convocatoria extraordinaria de Septiembre**

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores, excepto en las asignaturas de Conjunto, Coro, Banda y Orquesta.

### **Materiales y recursos didácticos.**

Obras a cuatro manos  
Obras a dos pianos  
Recursos de pedal derecho  
Estudio de escalas compartidas (entre los alumnos)  
Estudio de arpegios compartidos (entre los alumnos)  
Apreciación de los diferentes caracteres de los sonidos  
Ejercicio de la concentración  
Desarrollo del oído compartiendo los elementos musicales  
Lecturas a primera vista